

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.178/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 230/2012 a instancia de la parte actora D. Carlos Gavilán Madrego contra Friserdecor S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba, a 15 de junio de 2012.

La anterior diligencia negativa de citación realizada por el funcionario de auxilio judicial del juzgado, únase a los autos de su

razón, y en su vista. Cítese a la empresa demandada por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado para los actos de conciliación o juicio, señalados para el día 15 de octubre de 2012, a las 11,30 horas de su mañana.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación al demandado Friserdecor S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.